



CIRCULAR N° 27

ASUNTO: NUEVOS INCENTIVOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, mayo de 2025

Estimado asociado:

El pasado 30 de abril, se publicó en BOJA la [Orden](#) de 24 de abril de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de **incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía**.

Se trata de las bases reguladoras por lo que estamos a la espera de que se publiquen las correspondientes **convocatorias** de los **4 programas** que componen estas ayudas:

Programa 1. Sector residencial y edificios e instalaciones públicas

- Tipo 1.1- Eficiencia energética en viviendas y edificios residenciales
- Tipo 1.2- Eficiencia energética en edificios, instalaciones e infraestructuras públicas
- Tipo 1.3- Energías renovables en viviendas y edificios residenciales privados
- Tipo 1.4- Energías renovables en instalaciones e infraestructuras públicas y edificios no residenciales.

Programa 2. Sector empresarial y cadena agroalimentaria

- Tipo 2.1- Eficiencia energética en edificios
- Tipo 2.2- Energías renovables en edificios
- Tipo 2.3- Eficiencia energética en los procesos e instalaciones.
- Tipo 2.4- Energías renovables en los procesos e instalaciones.

Programa 3. Redes y sistemas inteligentes

- Tipo 3.1- Redes inteligentes y nuevos modelos de negocio de mercado energético.
- Tipo 3.2- Soluciones de almacenamiento de energía.
- Tipo 3.3- Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Programa 4. Hogares vulnerables

- Tipo 4.1- Rehabilitación energética de viviendas.
- Tipo 4.2- Autoconsumo fotovoltaico con y

Incluye como beneficiarios a particulares, empresas, agrupaciones, comunidades de propietarios, comunidades energéticas, entidades locales, personas vulnerables, y en riesgo de exclusión social.

Además, la Resolución incluye tres anexos con los tipos de actuación, el catálogo de actuaciones y las definiciones.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE